

Córdoba,

13 JUN 2018

VISTO:

Las necesidades de la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes donde solicita la colaboración de un diseñador gráfico para la realización de tareas puntuales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Comunicación Institucional requiere la realización de distintas tareas de diseño gráfico específicas en función de las actividades y necesidades de las diferentes áreas, departamentos y secretarías de la Facultad de Artes.

Que Marina Raquel Fernandez, DNI 33.832.579, ha realizado piezas gráficas y digitales para la Prosecretaría de Comunicación Institucional, incluyendo flyers de difusión de eventos, edición de imágenes para el sitio web, cartillas impresas, adecuación y envío de logos institucionales.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y Autorizar el pago de los servicios prestados por la Sra. Marina Raquel Fernandez, DNI 33.832.579 por un monto total de pesos diez mil (\$10.000.-), según Factura N° 0001 -0000001 de fecha 24/05/2018.

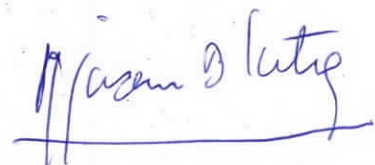
ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán imputadas con fondos de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Area Económica Financiera. Cumplido archivar.

RESOLUCION N°: 0371

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC





Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba